

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

DECRETO EXENTO N° 178 SANTIAGO, miércoles 21 de enero de 2015

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____


IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

7



VISTOS: Ley N° 20.799 del 2014; Artículos N°s 75 y 98 Letra e), de la Ley N° 18834 de 1989; D.F.L 262 de 1977 del Ministerio de Hacienda; Decreto Supremo N° 141 del 2013, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 5 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículos N° 49 y 53 del D.F.L. N° 105 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N°230 del 1999, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1500 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley 19.880; Decreto Exento N° 2239 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores;

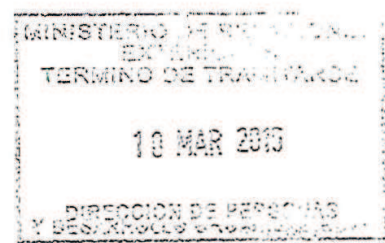
CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 2239 de 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores se comisionó al Sr. HUGO BAERLEIN HERMIDA.

Que, por motivos de cambio de agenda, la persona antes señalada no viajó en comisión de servicios a Ecuador.

DECRETO:

- 1.- DEJASE sin efecto el Decreto Exento N° 2239 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el cual se comisionó a Ecuador, entre el 14 y 17 de diciembre de 2014, al señor HUGO BAERLEIN HERMIDA, RUT N° [REDACTED] ejecutivo de SOFOFA, asimilado para estos efectos a tercera categoría exterior.



2.- DEJASE establecido, para efectos de control interno, lo siguiente:

Código docto. obligación	: D-E-178
Proyecto N°	: 1494900
Reintégrese	
(si correspondiere la suma)	: US\$ 1.052,64

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES